



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **157/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **diecinueve horas con siete minutos (19:07 hrs.)** de esta fecha (**18/07/2024**), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación por correo electrónico, de dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, relativo al expediente SCM-JDC-1820-2024 y por medio del cual se notifica la presentación del escrito de **Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (y personas ciudadanas)**, promovido por **Crisóforo Cuamatzi Flores**, Ostentándose como presidente de la comunidad Nahua de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, así como sus anexos, constante de diez fojas útiles; **a través del cual se impugna: “en contra del TET-JDC-109/2024 (acto impugnado)”**.

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecinueve horas con cinco minutos (19:35 hrs.)** de dieciocho de julio del año en curso (**18/07/2024**), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

